



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

INDUSTRIA DEL **CANNABIS** EN COLOMBIA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



INTRODUCCIÓN

Con la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 613 del 10 de abril de 2017, el Estado asume el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, fabricación y demás, relacionadas con fines medicinales y científicos. El marco regulatorio del cannabis medicinal en Colombia es uno de los más completos a nivel internacional, pues incluye medidas que van desde la semilla, el cultivo, la transformación, la generación de valor agregado y el acceso seguro por parte de los pacientes. Otros países han tomado este marco regulatorio colombiano como referencia obligada.

La industria medicinal y científica del cannabis se viene desarrollando con mucho éxito

en muchos países de Europa, Norte América y Australia. Entre ellos: Alemania, Italia, España, Portugal, Grecia, Dinamarca, Holanda, Canadá y 28 estados de EEUU e Israel en el Medio Oriente. En Latinoamérica han ajustado sus legislaciones México, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina y Chile, entre otros.

Esta es industria con alta vocación de generar empleo, desarrollo local y crecimiento económico a partir de las ventas nacionales y de exportación de productos con valor agregado. Las primeras aproximaciones hablan de un mercado exterior que podría tener niveles cercanos a 0,4% del PIB, en el corto plazo, según la Universidad del Rosario¹.

¹José Manuel Restrepo, rector de la Universidad del Rosario. *El Tiempo*, 10 de marzo de 2018.

POTENCIAL DEL MERCADO



Hoy, el mercado mundial del cannabis, según Grand View Research, tiene un valor aproximado de 11 billones de dólares. En 2025, según la misma fuente, puede aproximarse a 54 billones.

Colombia tiene ventaja competitiva (clima y suelo) y una vocación exportadora, frente a los demás países como Canadá y Estados Unidos, por lo cual, el gobierno busca que el país se convierta en el hub de producción de insumos y medicamentos a base de cannabis; así como de productos industriales de cáñamo.

Existe una tendencia global establecida y acelerada hacia la legalización total que respalda la perspectiva de inversionistas a largo plazo para el cannabis.

Es importante señalar que la exportación de la flor está prohibida, por lo tanto, Colombia, no será exportador de materia prima sino productos derivados y procesados como aceites y resinas.

La regulación de Cannabis Medicinal busca ofrecer a los ciudadanos con distintos tipos de enfermedades, las posibilidades de bienestar y manejo de los síntomas provocados por su condición médica, por lo tanto, incentiva la investigación y el desarrollo científico en el país.

Según *Association for Cannabinoid Medicines*, las siguientes son algunas de las enfermedades que se pueden tratar con el cannabis medicinal:

- **Náuseas y vómitos**
- **Espasticidad**
- **Glaucoma**
- **Cáncer**
- **Dolor Crónico. industria está creciendo debido al reconocimiento de las propiedades terapéuticas de la planta, que abarcan desde efectos analgésicos y antieméticos, hasta reguladores del apetito.**

• Se podrán realizar preparaciones magistrales (*medicina única para un paciente*)².

• La regulación también permite a las empresas el desarrollo del Cannabis no psicoactivo y que le permite desarrollar diferentes productos, tales como:

- **Extracción de cannabidiol (CBD)**
- **Suplementos alimentarios**
- **Productos de cuidado personal como cosméticos**
- **Textiles**
- **Alimentos**
- **Aplicaciones industriales**

²*Preparaciones Magistrales: Con el fin de atender la necesidad de los pacientes actuales que requieren productos con cannabis, se habilitan la elaboración y distribución por prescripción médica de preparaciones magistrales provenientes de cannabis, entendiendo que se trata de preparados elaborados por un establecimiento farmacéutico para atender una prescripción médica de un paciente individual que requiere de algún tipo de intervención de variada complejidad.*



OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN QUE TENEMOS PARA CANNABIS MEDICINAL:

• **Canadá:** El valor del mercado de cannabis medicinal en Canadá fue de **USD 253 millones en 2017** y se pronostica que alcance los **USD 921,5 millones en 2020**. En este país se permite el uso del cannabis medicinal desde 1999. (Statista)

• **Alemania:** Es el país europeo con la industria más grande de cannabis medicinal. **La producción nacional no es suficiente para suplir la demanda interna, por lo cual, la importación de cannabis es posible desde cualquier país que cultive bajo control estatal.** Cerca de 1.061 personas cuentan con permiso para recibir medicamentos de cannabis con receta médica; el costo mensual de estos se estima en alrededor de EUR 1.800 (aproximadamente USD 2.050). En Alemania, el uso de cannabis medicinal es permitido desde marzo de 2017. (Statista)

• **Australia:** **Actualmente, este país no cuenta con abastecimiento propio de cannabis, por lo que es permitida la**

importación de materia prima y productos en anticipación a las recetas de los pacientes. El mercado legal de cannabis en Australia para 2018 se estima en AUD 17,7 millones (aproximadamente USD 13 millones) y se espera que para 2024 el mercado llegué a los AUD 1.200 millones (aproximadamente USD 877 millones). Se permite el uso de cannabis medicinal desde noviembre de 2016. (Statista)

• **México:** **La regulación permite el acceso a medicamentos con cannabis más no contempla el autocultivo ni el cultivo, lo cual obligará a los productores de derivados a importar la materia prima para la producción de medicamentos.** Según la firma de capital privado, Privateer Holdings (fondo especializado en la industria legal del cannabis), el mercado de cannabis medicinal en México tiene un valor potencial de entre USD 600 y USD 700 millones. Se permite el uso del cannabis medicinal en este país desde abril de 2017.

CASOS DE INVERSIÓN EN COLOMBIA



ALGUNAS DE LAS VARIEDADES TAXONÓMICAS⁵ DEL CANNABIS EN COLOMBIA



La empresa PharmaCielo de Canadá invirtió en el establecimiento de planta de manufactura de medicamentos a base de cannabis en Colombia.



La empresa CANNAVIDA de Canadá invirtió en la adquisición de predios e instalación de invernaderos en el departamento de Santander (Municipio de Barichara) para el establecimiento de plantaciones de cannabis con uso medicinal.

1. **Sativa:** Son de gran altura, sin apretar ramificados y tienen hojas largas y estrechas. Por lo general se cultivan al aire libre y pueden alcanzar alturas de hasta 20 pies (6 m).
2. **Índica:** Son plantas cortas, densamente ramificado y tienen hojas más anchas. Ellas son más adecuadas para el cultivo en interior o tipo invernadero.
3. **Ruderalis:** Al cruzarlas se logran crear las denominadas auto florecientes, que se demoran un 15% a 20% más de tiempo, pero no necesitan tanta luz, producen efectos más suaves por su nivel bajo en THC⁶.

³Consultado en: <https://www.dinero.com/empresas/articulo/pharmacielo-y-su-planta-de-produccion-de-cannabis-en-colombia/251523>

⁴Consultado en: <https://www.prnewswire.com/news-releases/cannavida-es-una-de-las-primeras-companias-en-colombia-en-recibir-licencia-plena-para-la-extraccion-y-el-cultivo-comercial-de-cannabis-653382823.html>

⁵Fuente: Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos, Cannabis en Colombia file:///D:/Usuarios/lveloza/Downloads/segundo_boletin_cannabis_en_colombia.3.pdf

⁶El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, están en la evaluación y certificación de todas las semillas.

TIPOS DE CULTIVOS QUE OFRECE COLOMBIA



LICENCIAS DE CANNABIS MEDICINAL Y CIENTÍFICO⁸

1. *A cielo abierto.*
2. *A cielo abierto con riego semi automático.*
3. *Bajo techo con luz y riego.*

Los cultivos al aire libre son fáciles de sembrar y sostener, se adaptan a los diferentes tipos de suelo y cruces genéticos de plantas. Buscan mejorar el tiempo en cosecha, manejar plagas, clima y productos con calidad genética y floración⁷.

A la fecha las autoridades han autorizado 73 licencias de fabricación de derivados de cannabis⁹, 18 licencias de uso de semillas para siembra, 57 licencias de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y 84 licencias de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo¹⁰.

11 departamentos de Colombia se han autorizado las diferentes licencias por el Gobierno Nacional, en las categorías de cannabis psicoactivo, no psicoactivo y semillas para siembra y fabricación de derivados y 32 municipios de Colombia se ha emprendido el camino de la industria del cannabis.

1. *Antioquia*
2. *Boyacá*
3. *Cauca*
4. *Cundinamarca*
5. *Guajira*
6. *Huila*
7. *Magdalena*
8. *Meta*
9. *Santander*
10. *Tolima*
11. *Valle*

⁷Ibidem 2.

⁸Consultado en: Contextualización Policial Cannabis, file:///D:/Usuarios/lveloza/Downloads/boletin-cannabis-cien_0.pdf

⁹Consultado en: http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Cannabis/Documentos/Licencias_de_cannabis_otorgadas_MJD_2018_171018.pdf

¹⁰Consultado: http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Cannabis/Documentos/Licencias_de_cannabis_otorgadas_MJD_2018_171018.pdf

AVANCES MÉDICOS



Medicamentos:

SATIVEX

Sativex: medicamento para el tratamiento de la esclerosis múltiple, ya cuenta con registro sanitario en Colombia y se está realizando su comercialización y suministro a los pacientes. El laboratorio que lo desarrollo es GW Pharmaceutical (Reino Unido).

EPIDIOLEX

Epidiolex (cannabidiol): droga elaborada a base de cannabis, que reduce la frecuencia de crisis convulsivas en pacientes en la fase terminal del síndrome de Dravet, una forma rara y devastadora de epilepsia que resiste a los fármacos. El laboratorio que lo desarrollo es GW Pharmaceutical (Reino Unido).

MARINOL

Marinol (dronabinol): indicado en el tratamiento de la anorexia relacionada con el VIH/SIDA, o para pérdida de peso, náuseas y vómitos asociados con la quimioterapia del cáncer.

El creciente número de ensayos clínicos respecto a las propiedades farmacológicas del cannabis impulsará no sólo el desarrollo de medicamentos sino la prescripción de los mismos en el próximo decenio.





PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**